

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Fundador y Propietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO, 10.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Quien remota sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duras y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos avaros, contribuciones y proporciones al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medida el sacrificio alguno por servir con prontitud á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes..... 175 ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado)..... 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)..... 1750 »
En el extranjero un semestre (pago anticipado)..... 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)..... 30 »

Inserciones

Anuncios.—Tarifa: 10 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª—50 céntimos después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª
Esquelas mortuorias.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana, —8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
Comunicados.—Tarifa: de 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XV.

Primera edición del Sabad 20 de Octubre de 1894.

Núm. 7.030.

A los abogados DE GRANADA.

Nuestra antigua Chancillería, nuestra Audiencia territorial establecida en Granada por el rey católico D. Fernando V de Aragón en virtud de cédula fechada en Toro en 8 de febrero de 1505, se halla amenazada de muerte. El actual ministro de Gracia y Justicia, viene haciendo tiempo estudiando un proyecto de supresión de las Audiencias territoriales que actualmente existen en España, para establecer en su lugar Salas de lo civil en las Audiencias provinciales.

Si la reforma que se proyecta por el ministro del ramo se realiza, Granada perderá para siempre, como perdió su capitalidad militar, otro de sus prestigios históricos, y con él, uno de sus más importantes elementos de prosperidad y de riqueza.

La supresión de que se hallan amenazadas las Audiencias territoriales afecta á los intereses de gran número de capitales de primer orden que sufrirán extraordinarios perjuicios con la reforma proyectada, y creemos que todas se apercibirán á la defensa de sus prestigios que tan rudo golpe llevarán al arrebatarlos; y encontrándose en este caso Granada, también es preciso que adoptemos la actitud necesaria de defensa de sus intereses cuya lesión ha de ser enorme, al suprimirse la Audiencia, y mayor aún el que sufrirán los abogados que forman el ilustre y famoso Colegio de esta ciudad, al que han pertenecido y pertenecen ilustradas personalidades que supieron con sus talentos y elocuencia dar renombre al foro granadino. Por estas razones, nos dirigimos á la respetable clase de abogados, llamando seriamente su atención sobre el asunto, invitándoles para que nos envíen sus opiniones respecto de las ventajas ó inconvenientes que la reforma que se proyecta pueda ofrecer, tanto al Estado como al país, bien bajo el punto de vista de la mas recta y buena administración de justicia, bien bajo el aspecto económico, ó bien bajo cualquiera otro que, por sus peculiares conocimientos de la materia, puedan aducir en uno ú otro sentido; á cuyo efecto de información ofrecemos las columnas de EL DEFENSOR DE GRANADA, en las que iremos publicando los artículos sobre el particular que vayamos recibiendo y cuyas dimensiones deberán ser análogas á las del presente.

Muévenos á hacer este llamamiento á los abogados de Granada, la razón de que el ministro de Gracia y Justicia antes de llevar á cabo la reforma, pretende consultar á todas las Audiencias y Colegios de abogados de España acerca de las ventajas ó inconvenientes que existan para la realización de su proyecto, y nada mas natural y oportuno que los abogados de Granada den á conocer sus ilustradas opiniones en asunto que tan honda y directamente afecta á Granada y mas particularmente á sus peculiares intereses.

El pronunciamiento de 1843.

Al Exmo. Sr. D. Gabriel de Burgos. Ofrecí á usted, mi respetable amigo, notas de un episodio histórico en el que intervino mi abuelo materno, el año de 1843. Hoy, oídos de nuevo de labios queridísimos los detalles de aquel, se los comunico á usted en estas modestas cuartillas que publico para estímulo de los que poseyendo noticias inéditas semejantes, las den á luz y contribuyan así al esclarecimiento de nuestra historia contemporánea comenzada á formar por usted en sus interesantes *Anales granadinos*.

Cuando el pronunciamiento de 1843 las tropas adictas mandadas por el general Barales rodearon á Granada, estableciendo su cuartel general en el palacio arzobispal de Viznar y acampando en aquel pueblo y los vecinos. En el de Jun se alojó un batallón de infantería de Cuenca que con sus ejercicios y preparativos militares tenían al pueblo en alarma dificultando sus labores agrícolas y perjudicando los campos. Contribuían á esta alarma las avanzadas de los nacionales de Granada que llegaban hasta la vista del pueblo, que dominaban desde

las lomas próximas. Los vecinos estaban temerosos de que ocurriera un choque entre ambas fuerzas enemigas. Para prevenir este peligro el alcalde D. Nicolás Lopez Ruiz mandó un emisario secreto á su primo don Francisco Medina Lopez, nacional de Granada que gozaba de gran influencia entre la Junta revolucionaria, rogándole que procurara evitar el temor de los habitantes del pueblo.

A la vuelta del emisario, que fué el guarda de campo Rafael Martín, fué sorprendido por un teniente de Cuenca al que cedió cuenta confusa de la comisión del alcalde. Coincidió con este incidente la sublevación y pase á Granada de la casi totalidad de las fuerzas de Cuenca y relacionando con esta la oficiosidad del alcalde, mal entendida por la declaración del guarla el emisario, fué aquel hecho prisionero por el coronel y oficiales leales del batallón de Cuenca que lo llevaron á Viznar donde en juicio sumarisimo fué condenado á muerte.

La noticia se comunicó rápidamente á Granada donde la Junta revolucionaria juzgó al alcalde de Jun por un verdadero mártir de su causa, procurando por todos los medios librarlo de su injusta pena. Al efecto hicieron prisioneros á los parientes y amigos que el general Banales y sus adeptos tenían en Granada, y mandaron enseguida un parlamento á Viznar conminando con terribles represalias, si el alcalde de Jun era fusilado. En estos trámites llegó la noticia del levantamiento de Sevilla y la orden de concentración de fuerzas para dominar aquella más importante sublevación. Efecto del parlamento y de la rápida marcha de las tropas quedó sin efecto el fusilamiento del alcalde de Jun, al que dedicaron calurosos artículos de alabanza *El Dauro* y otros periódicos de Granada.—D. M.

La segunda enseñanza.

Con motivo de las recientes reformas en la 2.ª enseñanza, que tan diversamente han sido juzgadas por la opinión y por la prensa, el ilustrado Rector de esta Universidad, Ilmo. Sr. D. Eduardo García Solá, ha dirigido una notable circular á los directores y claustros de los cinco Institutos de nuestro distrito universitario.

En ella, la primera autoridad académica habla claro y bien, é interpreta rectamente el espíritu de las reformas. El clamoreo justísimo de la opinión contra los abusos de los catedráticos, imponiendo como textos libros voluminosos y carísimos para asignaturas que deben ser nociones elementales, ha llegado á su punto, y se ha hecho necesario poner pronto remedio al mal ó cambiar de procedimientos en la elección de textos.

Ni los bolsillos de los padres ni las inteligencias de los alumnos pueden soportar la carga de libros que ahora se exigen.

Otro punto interesante de que se ocupa el rectorado es el relativo al régimen interior de los Institutos.

Falta hace que estos centros abandonen la pasividad á que hasta ahora han estado entregados; y que, con la designación de textos elementales y sencillos por lo menos en los primeros años, la publicación de los programas al principio del curso, y el nuevo método gradual en la enseñanza, se obtengan en esta resultados más fructíferos.

He aquí ahora, mejor que lo que hubiéramos de añadir, el texto de esta importante circular, por la que felicitamos á nuestro digno Rector.

«El nuevo carácter que informa las modificaciones de la segunda enseñanza, contenidas en el real decreto de 16 de septiembre último, tiene mas bien á la perfección del proceso educativo que á la simple adición de una ó varias disciplinas académicas en el contenido de los estudios.

Por ello, el éxito, al implantarse estos nuevos moldes docentes, depende, en primer término, del celo, acierto y unidad de criterio del profesorado que ha de desarrollar prácticamente la reforma; y si bien el que suscribe cuenta desde luego con aquellas dos primeras cualidades, entiendo á la vez puede ser eficaz, para llenar el requisito de la unidad de criterio, exponer el suyo á este respecto, como norma genérica susceptible de particulares adaptaciones por cada uno de los claustros respectivos.

Por circunstancias varias, cuya determinación no hay para qué registrar, la segunda enseñanza viene desde hace años adoleciendo de una exhuberancia en los desa-

rollos de cada una de las asignaturas, que constituye á estas en estado de verdadera plétora didáctica, insuperable de todo punto para las inteligencias que han de ejercitarse en su estudio, é incompatible con la diversidad de materias en cada uno de los cursos acumuladas. Las explicaciones, y sobre todo las obras de texto, mas parecen consagradas á dar gallarda muestra de la supremacía científica del autor, que destinadas á la educación elemental de niños cuya naciente inteligencia no puede comprender ni abarcar el conjunto científico en toda su integridad y con todos sus desarrollos, olvidándose con frecuencia que lo que avalora el mérito indudable de estas publicaciones, dada la finalidad á que se las destina, es esa difícilísima facultad creadora de síntesis elementales y genéricas, por las que se descubre al verdadero maestro conocedor del eficaz objetivo de su ministerio. Sentase, por tanto, la necesidad de reintegrar estas enseñanzas á su primitivo y genuino carácter elemental, y así venían, en último término, á confesarlo los mismos autores de tales digresiones científicas, al completar sus obras con resúmenes ó extractos finales, que, si bien son los únicos efectivos para la prueba del examen, holgado, en consecuencia, todo lo precedente constituido por el verdadero cuerpo de la obra, cuya dispendiosa é inútil adquisición motivaba interpretaciones tristísimas que no por injustas dejaban de ser menos lamentables.

Mas, la precedente reintegración, ya necesaria en la organización anterior de la segunda enseñanza, es de todo punto indispensable después de la reforma últimamente decretada. Establéciese en ella un primer periodo de cultura general, en el que se impone el carácter elementalísimo de cada una de sus asignaturas constitutivas, sin el que no podrían dominarse dado su excesivo número, exponiéndose además á repeticiones enojosas en el ulterior periodo preparatorio. Estatuído el carácter elemental de ciertas enseñanzas, que deben reducirse á sencillas nociones en los primeros cursos, resulta después facilitada la transición á ulteriores y mas amplios desenvolvimientos del mismo cuerpo científico, lo cual representa una de las principales tendencias de la reforma al instituir la evolución gradual y progresiva en la adquisición de los conocimientos. Conviene, por tanto, circunscribir hasta donde sea posible, los graduales desarrollos de cada ciencia, para concordarlos con los ascensionales periodos de progresiva é intensiva enseñanza, sin olvidar que hasta los complementos científicos incluidos en las dos ramas preparatorias no han de desenvolverse en la totalidad de su amplitud, pues subsisten, por ahora, en las Universidades los inmediatos ó próximos cursos preparatorios, donde continúan exponiéndose, con la debida latitud, las mismas ciencias naturales, históricas, metafísicas etc., cuya pronocción se ha adquirido en la segunda enseñanza.

No es menos interesante otra necesidad que indica la exposición del real decreto de 16 de setiembre último, pues entraña capital importancia para la vida y prestigio de los institutos de 2.ª enseñanza. El relajamiento ó olvido de las antiguas disposiciones académicas y la carencia de nuevos reglamentos interiores que regulen y dirijan la acción docente en relación con las necesidades de la época, han creado el actual vacío en torno de aquellos establecimientos, de los que se aleja el cuerpo escolar para nutrir los colegios incorporados, donde, si no encuentra un profesorado tan idóneo como el oficial, halla, en cambio, un régimen y disciplina interior de que carecen los Institutos.—Por tan triste camino, fuera de temer, en plazo no remoto, quedase reducido el personal docente de estos establecimientos á un cuerpo de examinadores para los alumnos de los colegios incorporados, siendo éstos, á pesar de su deficiencia en medios materiales de enseñanza, de la menor aptitud de su profesorado y de los mayores sacrificios pecuniarios que en ellos se exigen, los únicos centros de concurrencia escolar. No solo por las necesidades y el decoro de la enseñanza oficial, sino tambien por la conveniencia y prestigios del profesorado que la desempeña, urge muy mucho acudir al remedio de estos males, ya que la iniciativa propia de los claustros, reconocida y aun estimulada por el real decreto último, les facilita su acción á este respecto. Tratando, por consecuencia, de satisfacer esta necesidad que es sentida por cuantos conocen la vida actual de nuestros Institutos, el rectorado se limitará á proponer los siguientes puntos de discusión y de acuerdo á los respectivos claustros de los establecimientos de 2.ª enseñanza del distrito.

1.º Conveniencia de establecer un semi-internado, de tal manera, que, el Instituto garantice á los padres ó encargados de los alumnos la permanencia de estos en el local y su inmediata vigilancia por los empleados facultativos, ó dependientes administrativos, desde la hora en que concurren á la primera cátedra hasta que salen de la última, distribuyéndose, á tener de un reglamento adecuado, la inversión de los intervalos de las clases en recreos, estudios, repasos y demostraciones prácticas en los gabinetes y museos, todo ello bajo la

inmediata inspección de los auxiliares ó ayudantes nuevamente creados.

2.º Conveniencia de vigorizar y estrechar las conexiones del Instituto con los padres ó encargados de los alumnos, dirigiendo el establecimiento mensualmente un parte á las familias comprensivo del aprovechamiento, aplicación, conducta y puntualidad de asistencia del alumno, y llevándose además en Secretaría un registro de los domicilios de dichos padres ó encargados, á quienes en este modo se podrán dirigir en todo tiempo el jefe del Instituto ó el catedrático respectivo para cuando interesase al aprovechamiento escolar y á la integridad de la disciplina académica hoy tan relajada, entre otras causas, por la falta de toda conexión con las familias.

3.º Conveniencia de que los alumnos utilicen y aprovechen, en toda su amplitud, la totalidad de los medios materiales de enseñanza que posee el Instituto, organizando al efecto repastos prácticos dirigidos por los auxiliares ó ayudantes en los museos ó gabinetes y procurando que el alumno aprecie por sí y aun en ciertos casos ejercite el medio demostrativo de enseñanza cuya escuela exhibición general ha realizado el catedrático en las respectivas explicaciones.

4.º Conveniencia de redactar un Reglamento interior, al que se atemperen las precedentes modificaciones en la vida interna del Instituto, cuyo trabajo, realizado por la Dirección, previo el informe detallado del claustro, tendria, desde luego, todas las garantías de acierto.

Los mayores sacrificios de tiempo y de trabajo que se imponen al personal docente por la nueva organización cuyo establecimiento considera urgente el rectorado, se compensarían desde luego por el notorio prestigio que adquirirá la enseñanza oficial á la que por amor y por deber todos estamos consagrados.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y el de ese elemento de profesores, esperando participe al rectorado los acuerdos que se adopten en consecuencia del objetivo de la presente comunicación.»

Miscelánea.

Un hundimiento.

El día 12 ocurrió en la ciudad de Baza un suceso que pudo producir una catástrofe, aunque afortunadamente no fué así.

D. Francisco Rivas Lupion tiene en Baza un extenso parador que sitúa en la calle Corredera, y en el mismo edificio hay un depósito de espartos donde trabajaban diariamente muchos obreros, en particular mujeres. Da tambien una de las fachadas á la calle de las Parras, via muy concurrida por las mujeres que van á lavar á la acequia que por ella discurre.

A la una de la tarde se hundió todo el ala del edificio que dá á la última de las calles citadas, y quedaron envueltos en los escombros cuatro hombres, que eran las únicas personas que habia en el parador.

Al ruido del hundimiento acudieron muchos vecinos, que procedieron á extraer los escombros, consiguiendo sacar ilesos á los cuatro trabajadores que se habian salvado bajo una parte del tejado que quedó sostenida por una de las pilas de esparto.

Si el hundimiento hubiera ocurrido algunos minutos antes, habria que lamentar una catástrofe, pues la calle de las Parras habia estado hasta la una llena de mujeres lavando, y minutos antes de la misma hora se habian retirado las operarias del depósito de espartos.

Noticias de Baza. Desde esta ciudad nos comunican las siguientes noticias:

En breve se instalará una nueva fonda por D. Manuel Saavedra, que tambien se propone montar un servicio de coches á Granada. Los precios de los asientos serán 30 reales interior y 40 berlina, ó sea la mitad próximamente de los que rigen ahora.

—La epidemia del trancazo continúa con más violencia, siendo grandísimo el número de atacados.

—Se espera con vivísimo deseo la llegada del nuevo obispo de Guadix y Baza D. Maximiano Fernandez del Rincon, á quien se prepara un recibimiento entusiasta.

—Continúa en ruina la parroquia de la Santísima Trinidad, donde es imposible el culto, con gran descontento de aquellos piosos feligreses.

El arriendo del contingente. El día 29 de este mes, á las doce de la mañana, debe verificarse en el salon de sesiones de la Diputación la subasta para el arriendo de la cobranza del contingente provincial durante el ejercicio económico corriente.

Presidirá dicho acto el Sr. Gobernador ó la persona en quien delegue, y por parte de la Comisión provincial el diputado D. Francisco Castro Almedros.

Arbitrios extraordinarios. El señor Gobernador, en virtud de informe de la Comisión provincial, ha denegado la autorización solicitada por los ayuntamientos de Trevelez y Albuñol para establecer arbitrios extraordinarios sobre especies no comprendidas en la tarifa primera de consumos, con objeto de cubrir el déficit que resulta en sus presupuestos.

El Sr. Gobernador funda principalmente su negativa en que dichos ayuntamientos tienen ya establecido el arbitrio de pesas y medidas.

Maestro. Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Rubite, D. José Antonio Lopez, que posee título elemental.

Cuenta atrasada. El señor Delegado de Hacienda ha reclamado del Gobierno civil el pago de 460 pesetas que adeuda por suscripción á la *Gaceta de Madrid*.

Jubilación. Como consecuencia de la visita girada á las escuelas de Santa Cruz del Comercio por el Inspector de primera enseñanza de esta provincia, se está instruyendo expediente de jubilación de la maestra, por su avanzada edad, que era motivo de los escasos resultados que se notan en la enseñanza.

Posecion. Anteayer, ante la Sala de Gobierno, se verificó con las solemnidades de la ley el acto de prestar juramento y toma de posesion del nuevo Presidente de esta Audiencia Provincial, D. Joaquin Maston.

Queja contra un Alcalde. El Juez de instrucción de Orgiva ha acudido al Sr. Gobernador, en queja de que en 26 de setiembre dirigió un oficio al Alcalde de Pinos del Rey, interesándole que el día 1.º del actual girase una visita al arresto municipal y levantase acta de las personas que se hallaren cumpliendo penas de arresto menor ó prisión subsidiaria por insolvencia de multa, cuyo servicio no ha verificado.

Párroco. Ha tomado posesion de la parroquia de San Juan Bautista de Baza el virtuoso presbítero D. Juan García Fábrega.

Viajeros. Ha regresado de los baños de Alhama el jefe de los republicanos progresistas, D. Pablo Jimenez y Gonzalez.

—D. Emilio Osorio Calvache ha regresado de Lanjaron.

Los ganados de la provincia. Durante la semana que comprende del 30 de setiembre al 6 de octubre, han obtenido los ganados de nuestra provincia los siguientes precios en pesetas:

	Máximo.	Mínimo.
Caballar.	920	200
Mular.	720	180
Asnal.	175	110
Vacuno.	650	200
Cabrío.	80	24
Ovino.	26	14

Comision provincial.

La Comisión provincial ha tomado los acuerdos siguientes:

Conceder un mes de licencia para evacuar asuntos propios al acogido en el Hospital de San Lázaro Claudio Dominguez Perez.

Conceder ingreso en el Hospital de dementes, en clase de observación, á Manuel Herrera Parra, de Almuñecar.

Aprobar la traslación desde el Hospital de San Juan de Dios á la Casa Cuna del niño Ramon Moreno Rodriguez, por hallarse su madre en aquel establecimiento imposibilitada para lactarlo, y que el Director del Hospital interrogue á la enferma sobre el pueblo de su naturaleza, para que se instruya el expediente oportuno.

Manifestar al Sr. Ordenador de pagos que los honorarios jurados por los médicos D. Federico Gutierrez y D. Diego Godoy por haber reconocido al empleado provincial D. José María Orozco con motivo del expediente de su jubilación, puede abonarlos con cargo al capítulo de Improvistos.

Que se dé cuenta á la Asamblea provincial de tres comunicaciones del Juzgado del Sagrario en que manifiesta que ha dictado tres autos de procesamiento contra el capellan del Hospicio D. Francisco Ramon Moreno Cortés, con motivo de las tres causas que se le signen, una á instancia de la Comisión provincial, otra á instancia del Sr. Gobernador y

otra á instancia de uno y otra á un mismo tiempo.

Aprobar los balances y cuentas trimestrales de 1892 93 de Fuente Vaqueros, Lentegi, Baas de Guadix y Huéscar; los de octubre á junio y tres últimas cuentas trimestrales de Dólar; los de abril á junio y cuenta del cuarto trimestre de Gabia Grande; los de enero á junio y cuentas del tercero y cuarto trimestre de Peligros, y el de junio y cuenta del cuarto trimestre de Dilar.

Declarar excluidos temporalmente del servicio de las armas á Fernando Morante Martínez, de Guadahortuna; José Manzano Manzano, de Alhendón; Miguel Sola Martínez, de Baza; Antonio Saavedra Martínez y Julian Jimenez Vilchez, de Córtes y Graena; Antonio Huertas Herrera, de Baas de Guadix, José Lujan García, de Arenas del Rey, y soldado sorteable á Juan Gomez Hernandez, de Córtes y Graena.

Lo que fuma Granada.

Durante el pasado mes de setiembre ha recaudado la compañía arrendataria de tabacos por venta de labores en la provincia de Granada 372 106 90 pesetas, ó sea 3.526'15 más que en igual mes del año anterior.

Ocupa en la estadística Granada el décimo lugar y le preceden por órden de mayor consumo Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia, Murcia, Badajoz, Córdoba, Oviedo y Cádiz.

La provincia que fumó más en setiembre fué Barcelona, que gastó en tabaco 1.246.536 pesetas, y la que menos Soria, que solo consumió por pesetas 50 mil 666'40.

La afición á fumar lejos de decaer aumenta en España, á pesar de la mala calidad del tabaco, pues en setiembre de 1894 han subido los ingresos de la compañía á 128.386 36 pesetas más que en el mismo mes del año pasado.

Las nodrizas del Hospicio. El diputado Visitador del Hospicio D. Francisco Blanco Constan, ha hecho presente á la Comisión provincial que en el departamento Casa-Cuna se nota en los momentos actuales escasez de nodrizas en relación con los niños que hoy existen, pues en el mes actual se ha multiplicado el ingreso de los mismos, sin que se presenten nodrizas, á pesar de la gratificación ofrecida por acuerdo de 20 de Junio último.

En vista de tales indicaciones, la Comisión permanente ha acordado ampliar el sueldo de las nodrizas internas á 25 pesetas mensuales cada una, y que si en el capítulo correspondiente no existe crédito bastante para este aumento, se abone con cargo al de imprevistos.

Además se ha acordado que, usando del mismo capítulo de imprevistos, se adquieran inmediatamente tres cabras para auxiliar las lactancias, no obstante la existencia de biberones, harinas lacteadas y demás medios supletorios.

La remolacha. Segun se nos asegura, los labradores del Padul, donde se venían cultivando millares de marjales de remolacha, están decididos en su mayoría á no sembrarla más, porque este año, que han adquirido semilla más fina, que da tubérculos más pequeños, pero de mayor graduación, sólo se la pagan á seis duros la tonelada en las fábricas, cuando siempre la han cobrado á ocho duros en el mismo Padul.

La trinchera de las Adelfas. Segun nos comunican ha quedado terminada la reparación de la trinchera de las Adelfas en la línea de Linares-Almería que ha tenido intermisiones los trabajos de colocación de traviesas y rellenos de balastro por algunas semanas.

La estación de Guadix. Dice La Crónica de Guadix:

«Terminada la cimentación han quedado paralizadas las obras hasta que se hagan los contratos de lo restante pues el anterior solo comprendía los cimientos. Sin embargo, no parece notarse mucho interés por su pronto remate porque todos son dilaciones y plazos que retardan el día que con tanta ansia es, eramos hace muchos años.

Las casetas de los guarda-agujas están ya cubiertas de aguas y casi concluidas interiormente. Los materiales para el almacén general se encuentran acciados y segun se dice dentro de poco estará arreglada la armadura. El coche de máquinas, cimentado, así como abierto el sitio donde ha de ir la placa giratoria. También se han construido dos grandes galerías para aumentar el caudal de aguas del pozo que ha de surtir el depósito para las locomotoras, y que si es ó ha de quedar el formado por la enorme tina montada sobre encastillado pedestal que se ha colocado, creemos no puede ser más ridiculo, pero seguramente será provisional, por que por una insignificancia no había de ponerse de relieve la compañía.»

Aclaracion. Se nos ruega hagamos constar que la mujer que robó días pasados una hoja de tocino en casa del señor Lachica, se llama María Josefa Cano Romero, la cual está detenida, no debiendo confundirse con Josefa Cano Linares, que es una horrada peñadora.

Viajero. Ha regresado de Zújar el concejal D. José Jimenez Gonzalez y su familia.

Maestra. La aventajada alumna de esta Escuela Normal D.ª Dolores Muros Ribledo, ha obtenido el grado de maestra de primera enseñanza superior.

La feria de Géres. Del 24 al 28 de este mes tendrá lugar en Géres del Mar-

quesido la feria anual de ganados, que es de esperar esté muy concurrida, habiendo abundantes pastos y excelentes abrevaderos.

Incapacidad. Con informe de la Alcaldía ha sido elevado al Gobernador el expediente de incapacidad del concejal D. Antonio Spínola Paris.

El expediente se resolverá previo informe de la comisión permanente.

Copia notable. En el aparador de «La Esperanza» se ha expuesto estos días una copia del cuadro de D. Manuel Gomez Moreno, «Santa Teresa de Jesús», que llama con justicia la atención de los inteligentes.

Su autor D. Manuel Pareja, discípulo del Sr. Gomez Moreno, debe seguir cultivando el arte pictórico, pues para él reúne excelentes disposiciones.

El señor Cánovas. El jefe del partido conservador, Sr. Cánovas del Castillo, es esperado el próximo martes en Madrid.

Banco. Ha sido despachado de Málaga para Motril el laud «Virgen del Carmen».

Las presidencias de las Cámaras.— Dice La Epoca:

«Por lo que á la presidencia de ambas Cámaras se refiere, parece ya que el señor Montero Rios ocupará la del Senado y el marqués de la Vega de Armijo continuará en la del Congreso.

El nombramiento del primero, satisfaciendo una antigua aspiración del insigne canonista, le alejará definitivamente de todo conato de disidencia, y aislará al señor Gamazo, á quien pudiera haber sido muy eficaz el concurso de aquel nombre político.

No es extraño, por ello, que los gamacistas, comprendiendo el juego del presidente del Consejo, se muestren inquietos y preocupados, estando dispuestos á perseguir y malograr, en cuanto les sea posible, las maquinaciones que contra su influencia fraguó el Sr. Sagasta.»

En el Ayuntamiento.

A la una y media de la tarde se abrió ayer la sesión, bajo la presidencia de don Luis Sanson y con asistencia de los señores Leal de Ibarra, Pujol, Spínola, Bantuz, Guiral, Rico, Fernandez Jimenez, Duarte, Alonso Pineda, Amor y Rico, Galiz, Pareja, Romo, Rodriguez Lastres y Gadeo.

La lectura del acta de la anterior duró cerca de una hora, pues ocupa 14 pliegos. Total, 28 pesetas gastadas en papel.

El orden en las discusiones.— Se dió lectura de una Real orden previniendo á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que discutan menos y administren más; que en las sesiones no se trate de otros asuntos que los anunciados en la convocatoria; que toda materia discutible sea previamente informada por las comisiones; que no se abstengan de votar los concejales ni acudan nunca al retraimiento las minorías; que los Presidentes hagan cumplir la ley usando de sus facultades e imponiendo multas, y en caso de ineficacia ó reincidencia, den cuenta al Ministerio para la resolución que proceda, y que en las actas se consignen las causas de la falta de asistencia á las sesiones.

El Sr. Osorio pidió la palabra para ocuparse de la Real orden, pero la Presidencia no consintió que se discutiese aquello que no había más remedio que cumplir.

Varios asuntos.— Se dió cuenta de una excusa del Sr. Garrido Añeiza por no asistir á la sesión.

Se dió cuenta asimismo de una instancia de D. Manuel Reyes Clavero, como apoderado de D. Enrique Sanchez, pidiendo se le practique la liquidación de las parcelas adquiridas en la placeta de los Cauchiles y se le conceda licencia para edificar.

Discutióse extensamente, por los señores Pujol, Romo, Benitez y Duarte, sobre el hecho de que la licencia se ha pedido cuando ya están casi terminadas las obras y sobre la conveniencia ó inconveniencia de suspenderlas hasta que se resuelva un expediente que se ha mandado instruir en averiguación del paradero del plano hecho el año 1887, que parece se ha extraviado.

Puesto á votación el asunto, se acordó que se gán las obras y que se imponga al dueño de la casa en construcción el correctivo que determine el señor Alcalde, por no haber aguardado á tener licencia del Ayuntamiento.

En vista de una instancia de Jesus Peinado Zújar, dueño de un sguaduco establecido en la Puerta Real, guardándose de que se ha puesto delante de él otro que le perjudica, se acordó que quede el más antiguo.

Se aprobó un informe de la Junta local de Sanidad diciendo que, en vista de que no ha descendido mucho la temperatura, no deben empezar las matanzas de cerdos hasta el día 1.º de noviembre próximo.

En vista de un oficio del Sr. Presidente de la Audiencia participando que el procurador D. José Sedeño ha dejado de representar al Ayuntamiento en un pleito contencioso que mantiene con el director de la fábrica de gas Sr. Pujolcarbó, y que si no se designa nuevo procurador no se podrán comunicar á la Corporación municipal las resoluciones que recaigan, se acordó encargarse de un voto de representación al Sr. Sedeño Fernandez.

Dar las gracias á D. Hilario Lamiel, librero de viejo de Zaragoza, por una carta que manifestó al Sr. Alcalde que entre los libros que va á poner á la venta ha encontrado uno titulado «Rebelión de los moriscos de Maim», que lleva el sello del Ayuntamiento de Granada, y el cual ofrece devolverlo sin interés alguno á esta Corporación.

Que pase á informe de la Comisión un oficio del jefe del cuerpo de Zapadores bomberos manifestando que es peligrosa la luz de petróleo que hay en el Parque.

Que se reparen los desperfectos causados en el material de incendios por el ocurrido hace pocos días en la calle de Mano de Hierro.

Conceder un braguero á Encarnacion Alarcón.

Que se adquieran 49 resmas de papel y se haga la impresión de hojas para el empa-

quetamiento vecinal que hay que formar en Diciembre, lo que representa un gasto de unos 9000 reales.

Que se componga y preparen las estufas para la Secretaría municipal y que se restauren los sillones y colgaduras del Salón de sesiones.

Aprobóse un presupuesto de 4 005 pesetas para el empiedro del patio central del edificio de Santo Domingo.

El Sr. Alonso Pineda pidió que se consignase su oposición á todo lo que sea gastar una peseta más en el Cuartel de Artillería, y el Sr. Pareja pidió que el Sr. Alcalde ordenara al Arquitecto presentase una nota detallada de lo que falta por hacer en dicho edificio.

Aprobar un presupuesto de 1.602 50 pesetas para el arreglo del camino de la Ronda y placeta del Solarillo.

El alumbrado en el Fargue.— Se dió cuenta de una solicitud de varios vecinos del Fargue, quejándose de que para el alumbrado de los dos barrios de aquella Alquería no hay más que 17 farolas, quedando entre una y otra una distancia tan grande que queda un gran espacio á oscuras, por lo que piden se aumente ocho ó diez farolas.

La Comisión de alumbrado informa que procede acceder á ello, habilitándose algunas de las farolas que hay almacenadas en la Alhójdiga de granos.

El Sr. Alonso Pineda se opuso, porque hoy cuesta 7.000 reales el alumbrado del Fargue y la reforma va á producir un aumento de otros 5.000.

Los Sres. Pareja y Osorio apoyan el dictamen de la Comisión, y el Sr. Rico dijo que podía aumentarse el alumbrado del Fargue sin gravar los fondos municipales, haciendo alguna combinación en el alumbrado de esta capital.

Se acordó que la Comisión estudie y proponga la fórmula indicada por el Sr. Rico.

Las pasaderas del Campillo.— Fué leído un presupuesto de 6 322 pesetas para la colocación de pasaderas transversales de cemento, en forma de cruz, de metro y medio de anchura, en el Campillo Bajo, cuyo presupuesto está favorablemente informado por la Comisión de Hacienda.

El Sr. Alonso Pineda dijo que ese sitio está hoy hermosísimo y el Ayuntamiento no tiene dinero para hacer la reforma proyectada, que considera innecesaria, por lo que se opone á ello, máxime cuando hay otras cosas en que gastar el dinero.

El Sr. Duarte manifestó que estando ya acordada en la sesión anterior la construcción de las pasaderas, solo había discutir si se aprobaba ó no el presupuesto aprobado.

El Sr. Pujol también se opuso, alegando que mientras está el sitio abandonado y los cables intransitables, no puede autorizarse con su voto despachar como el de que se trata.

El Sr. Rico propuso que se aprobara el presupuesto y quedase luego á discreción del Sr. Alcalde el tiempo en que debieran emprenderse las obras.

El Sr. Alonso Pineda insistió en su oposición, manifestando que sólo cuenta con 30 000 duros el Ayuntamiento para atender al arreglo de calles y demás servicios municipales, y por consiguiente, que no procede gastar 5.000 y 6.000 pesetas en obras de lujo.

Puesto á votación el asunto, se aprobó el presupuesto por diez votos contra cuatro.

Reforma de las comisiones.— Terminado el despacho ordinario, el señor Galvez pidió que se resolviera la reforma y robustecimiento de las comisiones, especialmente la de festejos, y que ésta se consagre con urgencia á hacer los preparativos para los próximos festejos del Córpus, con objeto de que revistan el esplendor de lo que fué.

El Sr. Romo dijo que la ponencia nombrada para proponer el arreglo de las comisiones no ha podido cumplir todavía su encargo, pero que lo despacharía para el cabildo próximo.

Después de discutirse mucho sobre este punto, se acordó aguardar á dicho cabildo.

La entrada en el Cementerio.— El Sr. Duarte propuso que se acordase autorizar la entrada en el Cementerio el día de finados y el adorno de los mausoleos, nichos y bóvedas, y que se enarenen los pasos centrales del segundo patio.

En la primera parte de la proposición se mesuraron con exactitud todos los concejales pero respecto de la segunda se hicieron algunas objeciones por el Sr. Pujol, acordándose el fin aprobar el pedido por el señor Duarte.

El derribo de la Trinidad.— El mismo Sr. Duarte preguntó por el expediente para la autorización del derribo de la Trinidad, y el Sr. Romo le manifestó que está pendiente de que el Sr. Delegado de Hacienda designe el perito que debe unirse al nombrado por el Ayuntamiento para hacer el justiprecio del terreno.

Las cuestiones municipales.— El Sr. Pareja dijo que un periódico se ocupa del estado desastroso de la administración municipal, y pide al Sr. Alcalde un estado demostrativo de la misma.

El Sr. Romo, con este motivo, se ocupa de las censuras que se le arguan al Ayuntamiento, y con gran energía dice que los concejales son honrados, que no hay motivo para que estén en boca de todo el mundo, y menos para que los periódicos les tratan de bandidos.

Voces en el púlpico: ¡Eso es! Un señor concejal llama la atención de la Presidencia sobre las voces que el público ha proferido.

El señor Alcalde dice que esas voces las ha entendido él en el sentido de asentir á lo manifestado por el Sr. Romo, pues de lo contrario, hubiera arrojado del salón y hubiera llevado á los tribunales á los que se hubiesen atrevido á proferirlas.

El Sr. Romo sigue en el uso de la palabra y lee un estado demostrativo de la situación del erario municipal y de lo que ha hecho el Ayuntamiento, deduciendo que con 164 000 pesetas que han ingresado de márgos en las arcas municipales, se han realizado verdaderos milagros, y termina manifestando que es calamitoso lo que se afirma respecto á la inmoralidad de los concejales.

El Sr. Rico pidió que los datos leídos por el Sr. Romo quedasen sobre la mesa para el examen de los señores concejales y del público.

El Sr. Benitez protesta del calificativo de indignos que se ha aplicado á ciertos concejales, pide que no se den sin contestación nunca las acusaciones que hacen los periódicos contra el Ayuntamiento y contra los concejales.

El Sr. Sanson dice que la prensa censura con violencia las sesiones tumultuosas en que se profieren frases inconvenientes y agresivas, y que esto lo estamos viendo todos los días en todas las corporaciones populares.

Recuerda con este motivo que en la Convención francesa se discutía con la pistola al cinto y el puñal en la mano, y dice que lo grave del caso y por lo que tienen razón las censuras de la prensa, es que esas discusiones violentas y apasionadas no se motivan asuntos grandes y de verdadero interés local, sino que versan siempre sobre pequñeces y mezquindades generalmente de carácter personal.

Termina diciendo que, apesar de todo, prefiere estos ayuntamientos que discuten sus actos á la luz del día, á aquellos otros que arreglan los asuntos municipales en familia, en la oscuridad del despacho del Alcalde, y añade que para defenderse de las censuras que se dirigen á la Corporación, lo que hay que demostrar es que se ha hecho lo que se ha podido.

A las cinco y media de la tarde continuaba la sesión, habiendo pedido la palabra los señores Alonso Pineda, Pujol y otros concejales.

Fiestas en los pueblos.— En Saleres.

Las celebra las en este pueblo los días 8, 9 y 10 en honor de Ntra. Señora del Rosario, del Sagrado Corazon y del patrono Santiago, han estado muy animadas y concurridas, acudiendo á ellas muchos vecinos de Restabal y Albuñuelas.

Las funciones religiosas han sido solemnes, predicadas en ellas de elocvente modo los señores Párrocos de Restabal y Durcal.

La música de este último pueblo ha prestado mayores atractivos á las fiestas.

Ha habido diferentes bailes muy animados y buen castillo de fuegos artificiales.

Los festejos, en suma, nada han dejado que desear.

Una enfermedad alarmante. Segun nos escriben de Albuñuelas parece ser que en aquel pueblo reina gran alarma con motivo de la aparición de una enfermedad (que por los datos que nos comunican debe ser el carbunco) y que ya ha producido varias víctimas, desde el verano en que se inició.

Todas las personas que han sufrido la dolencia han estado gravísimas, habiendo fallecido una de ellas.

La circunstancia de poder los atacados de la Sierra de Albuñuelas, hace suponer que en la misma existe un foco infeccioso de la enfermedad citada, que de no desaparecer podría dar causa á una verdadera epidemia.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador, á fin de que excite á el Alcalde y Junta Municipal de Sanidad de Albuñuelas, para que hagan las oportunas averiguaciones y adopten las medidas que exijan la higiene y la tranquilidad de aquel vecindario.

Nuevo lauro. En los juegos florales celebrados en Zaragoza con motivo de las fiestas del Pilar, ha sido premiada una hermosa poesía original de la inspirada poetisa granadina D.ª Enriqueta Lozano de Vilchez.

Los posibilistas

La comida de ayer.

Ayer tarde acompañaron á la mesa al Sr. D. Juan Albarado, en casa del concejal posibilista Sr. Echevarria además de la distinguida familia de éste, los señores Sumartín, Segura Fernandez, Pelayo, Fernandez (D. Luis Pedro) Jimenez Laserna, Lopez Saez y Rodriguez.

Después de la comida, fueron reuniéndose en el domicilio de D. Juan Echevarria los amigos políticos que habían de ir á la estación del ferrocarril para recibir á las demás personalidades del partido que debían llegar anoche.

Los que llegaron anoche.

En el tren correo llegaron, en efecto, los Sres. Rodriguez de la Borbolla, diputado á Cortes por Sevilla; Benitez de Lugo y Garcia Galindo, diputados provinciales sevillanos; D. Luis Palomo y D. Manuel Fernandez Santa Cruz, caracterizados posibilistas de la misma capital andaluza; D. José Luque, diputado provincial y jefe del partido en Jerez de la Frontera, y el Sr. Vazquez Lopez, de Huelva.

En la estación fueron recibidos por los Sres. Albarado, Echevarria (D. Juan), Ateaga, Segura Fernandez, Sanmartín, Pelayo, Caro Riaño, Rodriguez Gutierrez, Lopez Saez, Jimenez Laserna, Fernandez (D. Luis), Echevarria Cupdevilla, Duran (D. Enrique), del Rio (D. José), Camacho Moreno (D. Angel), Iglesias Bosca, Vallejo (D. Eugenio), Vila, Gil de Tjada (D. Manuel y D. José), Jimenez (D. Juan), Oiveras, Gonzalez (don Antonio), Sala (D. Matias), Revuelta, Ramos, Escribano (D. Manuel), y otros que no recordamos.

Ocupando unos veinte carruajes, dirigiéronse todos á la casa de D. Juan Echevarria, donde tenía preparado tambien alojamiento el Sr. Rodriguez de la Borbolla, retirándose después de hecha la presentación de los comités parroquiales y demás representaciones.

El día de hoy. El diputado provincial D. Manuel Se-

gura Fernandez obsequiará hoy con un almuerzo en el Hotel Washington á las distinguidas personalidades del partido que han llegado á Granada, habiendo sido invitado además el Gobernador civil Sr. Polanco, el Alcalde Sr. Gomez Ruiz, el Presidente de la Diputación, el Secretario del Gobierno civil Sr. Saez Marquina y varios posibilistas de esta ciudad.

Por la tarde dará una comida en su casa, el Sr. D. Juan Echevarria, á las mismas personas que deben asistir al almuerzo de la Alhambra, y por la noche serán obsequiados por el mismo señor con un the, los correligionarios de esta capital.

Subdirector. Prévía lucida oposición ha obtenido por unanimidad la plaza de subdirector del Laboratorio químico municipal de Málaga, D. Adolfo La Blanca y Perez.

NECROLOGIA

Ha fallecido en Baza D. Raimundo Laernes que por sus cualidades poco comunes, gozaba de generales simpatías en aquella ciudad.

Próbad el COGNAC HENRI GARNIER & C.º

La Esperanza

11, ZACATIN, 11. Se está recibiendo en este establecimiento un extenso surtido en géneros ingleses, para caballero, y trajes última novedad para señora y niñas. Precios económicos.

Ved para comprar

y comparad con todos los grandes surtidos y ventajosos precios de los géneros para trajes de caballero, paños superiores para capas y gabanes, géneros para abrigos de señoras, vestidos, batas y géneros especiales para niñas y niños, recibidos para esta temporada en EL SOL, Zacatin, núm. 5.

Géneros para portiers y tapicería, mantas, abrigos, bonas y géneros de punto, precios de fábrica. EL SOL, Zacatin, 5.

Aguas sulfurosas.

Se preparan al instante con el Azufre líquido vulcanizado del Dr. Terrates, muy recomendado por los señores médicos. Es el que mejor cura las herpes y toda clase de humores, irritación de la sangre, erupciones crónicas, acrimonia, etc. Tomando un frasco que vale 10 rs. sale á 2 céntimos por vaso de Agua sulfurosa, cuyos saludables efectos no se hacen esperar. Puede tomarse en cualquier época del año en bebidas, baños é inhalaciones. No obstante ni el embarazo ni la lactancia. Ningun herpético, escrofuloso ó sifítico crónico se ha arrependido jamás de tomar el Azufre líquido del Doc or Terrates.

Véndese en las buenas farmacias y especialmente en la del Sr. Ortiz Pajazon, San Jerónimo, 13. Granada.

El Sol. Véase en la 4.ª plana el interesante anuncio de El Sol.

Comunicados

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Albunol 11 de octubre de 1894. Muy Sr. mio: Agradezco á V. se sirva insertar en el periódico que tan digna y acertadamente dirige V. el siguiente comunicado, que con esta fecha remito al que lo es de La Pulga.

«Sr. Director del periódico La Pulga. Muy Sr. mio: Habiendo usado del derecho que, como alcalde de este ayuntamiento, me concede el arr. 14 de la ley de 26 de julio de 1883, ruego á V. y espero de su rectud que sirva insertar en uno de los tres próximos números que publica La Pulga la siguiente rectificación á los artículos ó sueltos que aparecen en los números 26 y 27 del mismo bajo el epígrafe Los caciques de Granada, en los que con evidente error se sientan hechos que afectan á esta Corporación municipal.

No ha de ocuparme de los móviles, puramente políticos que impulsan la campaña emprendida contra estos desdichados pueblos por algunos periódicos de esa capital, porque a nadie se ocultan cuáles son esos móviles. He de limitarme, por tanto, á rectificar los errores, no diré que á sabiendas, pero sí por ignorancia ó desconocimiento de las cosas, y como si se tratase de pueblos ignotos, se cometen en los dos artículos ó sueltos á que me refiero. Se confunde, no sé si también á sabiendas, el partido judicial de Albunol con el distrito electoral á diputados á Cortes del mismo nombre, y por sí el articulista lo ignora, he de hacer constar que el distrito electoral de Albunol que representa en el Congreso de los diputados el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, lo componen ocho pueblos de este partido judicial, y son: Albunol, Alhendón, Sorvilan, Polopos, Rubite, Fregonite, Alcázar y Torvizcon, y catorce de él de Újar, que son: Újar, Murias, Medina Tadol, Jorairat, Cherrá, Cojavar, Medina Alfalar, Mairena, Yátor, Nechite, Pocaña, Yégen, Naria y Turon; y que Cástaras, Lobras, Juviles y Almegija, que pertenecen al primero, lo mismo que Bérchules, Cádiz, Medina Bomboron, Valor y Laroles, del segundo forman parte del distrito electoral de Orguiva. Ha podido, pues, el articulista ampliar más el área de adaptación del caciquismo con que obsequia á nuestro dignísimo diputado, porque en verdad no es justo ni siquiera equitativo, que los beneficios que por tal concepto vienen disfrutando, segun el testimonio del articulista, ocho pueblos de su distrito dejen de gozarlos los catorce restantes. E pero, pues, de la busea érr que distingue á La Pulga, rectifique este error, que no es grano de anís.

Ya en el terreno de los errores, es muy fácil entrar en el de las injusticias, y por ello me es de extrañar que al pronunciar esa especie de Polite verso con que se llama la atención hacia estos pueblos, se olvide, se prescinda de la situación efectiva que están reducidos hace diez años por la pérdida total de su única riqueza, destruida por la plaga floxérica. Esto, que á todo el mundo consta, lo desconoce ó quiere desconocer la La Pulga. ¿Quién ignora que éstos, antes de perder su riqueza, estuvieron siempre al corriente en el pago de toda clase de impuestos? ¿Quién de que á pesar de faltar la base contributiva como es la utilidad, se les viene repartiendo con arreglo á los mismos cupos que había cuando esa utilidad existía, y que el impues o de consumos se reparte tambien por un número de habitantes que tampoco existe, pues la emigración los ha reducido á un sesenta por ciento? ¿Ignora La Pulga que lo que en estos pueblos se reparte por toda clase de impuestos excede en proporción aterradora á todos los productos que en ellos se

obtienen? ¡Ah! Sr. Director, bien puede decirse a qui aquello de

Todo Madrid lo sabía, Todo Madrid, menos él. Sepa, pues, el articulista que estos pueblos vienen sufriendo en efecto un horrible caciquismo...

Es 5 del corriente debían por contingente provincial:

Table with 2 columns: City and Pesetas. Includes Granada (1.134.160'01), Loja (338.727'18), Guadix (213.378'86), Motril (166.353'98), Baza (147.470'87), Huéscar (83.034'17), Orgiva (78.097'78), Alhambra (72.220'06), Albuñol (46.615'28), Sanrafa (36.321'44), and Yiguar (Nada).

estec a las condiciones contributivas en que vive es la mosca blanca de la provincia.

Ahi está de relieve el caciquismo que nuestro diputado ejerce en su distrito. Ujagar está solvente, y Albuñol es el penúltimo en el orden de importancia de débitos.

Para terminar, y dejando a un lado otras aseveraciones, que en los asuntos referidos se hacen, aseveraciones recogidas sin duda en el arroyo, único lugar donde puede forjarse la calumnia y la injuria, diré algo sobre esta administración municipal, tan llevada y traída por esa misma prensa.

Este ayuntamiento no teme, no puede temer, por el contrario, lo desea, la publicidad de todos sus actos. Muy pocos de los 205 pueblos de que consta la provincia, tendrán, como él, renvidas las cuentas municipales hasta el día; formados los presupuestos ordinarios y adicional y V. sabe Sr. Director, que este último no puede existir, donde la contabilidad es imperfecta.

Tiene asimismo al corriente los amillarimientos y apéndices; formado y aprobado todos sus repartimientos, y por último, cumple con los servicios, dentro de la situación aprurada que a ravies; y aplica al céntimo, tanto al Tesoro como a municipales, las cantidades que cobra.

Que se nos restituya en nuestra antigua riqueza, y pagaremos, ó se ajusten los impuestos a las exguas utilidades del día, y a la población. De no ser así, cuanto se haga, será completamente estéril, y contra todo principio de justicia y humanidad.

Queda de V. atento seguro servidor q. s. m. b., Francisco Fernandez.

Albuñol 11 de octubre de 1894.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecer a V. el testimonio de toda mi consideración, quedando de V. atento s. s. q. s. m. b.—Francisco Fernandez.

Cartera de un Oidor Señalamientos para el día 20 de octubre. Sala de lo Criminal.—Sección 2.ª Juzgado de Albuñol.—Contra Miguel Lopez Maturana, sobre tentativa de robo.

Sección 3.ª Juzgado especial.—Contra don Manuel María Minagorre sobre defraudación a la Hacienda.—Abogado, D. Pedro N. Mirasol; procurador, D. Francisco Antequera; secretario de Sala, licenciado D. Isidoro M. Millet.

Sala delo Civil Juzgado de la Carolina.—Entre D. Manuel Benitez Navarro con D. Abelardo Cisneros Sanchez, sobre nulidad de actuaciones, hoy incidente.—Abogados, señores Gamir Colon y Perez Suarez; procuradores, señores Lopez Carretero y J. menez Hurtado; secretario de Sala, D. Juan N. Mirasol.

Acusacion retirada. Ante la sección tercera de lo criminal, con asistencia del abogado fiscal D. José Antonio Sanchez Lopez, del letrado defensor D. Francisco Angulo y del procurador D. Enrique Gomez Lopez, se verificó ayer la vista en juicio oral de una causa instruida en el Juzgado especial de esta ciudad, contra D. Rafael Huertas Velasco, por defraudación a la Hacienda pública.

Examinado el procesado y los testigos, el ministerio fiscal en vista de las pruebas modificando sus conclusiones provisionales, retiró la acusación y habiéndose conformado con la petición fiscal la defensa de éste, se declaró el juicio concluso y para senten-

cia.

Causa por homicidio. Como ayer participamos a nuestros lectores, continuó la vista en juicio por Jurados de la causa del juzgado de Orgiva contra Vicente Rosillo Fiestas, por homicidio de José Pagés Hernandez, ante la sección segunda de lo criminal de esta Audiencia.

Terminado el informe de la defensa, el señor Pres dente hizo el resumen del juicio y de las pruebas practicadas, retirándose los jurados a deliberar. Transcurrida media hora, volvieron a la Sala de Justicia, y por el Jurado presidente se dió lectura al veredicto, en el que declaró bien que Vicente Rosillo Fiestas fué el autor de la muerte de José Pagés Hernandez, porque éste requeria de amres a la novia de aquel, y que el procesado tuvo necesidad de herir á éste, para defenderse de sus acometidas.

En vista del veredicto, el Ministerio fiscal sostuvo su calificación, pero estimando que en la ejecución de los hechos concurrió la circunstancia atenuante 4.ª del art. 9.º del Código penal, y pidió se impusiera al procesado la pena de 14 años de reclusionion temporal, accesorias y costas, é indemnización de 2.000 pesetas a los herederos del interfecto.

La defensa del procesado pidió al Tribunal declarase que existía contradicción en el veredicto del Jurado, toda vez que en la contestación dada a una pregunta se declaraba que el ofendido no acometió al procesado y en otra se decía que éste tuvo necesidad de herir á aquel para defenderse de sus acometidas, á cuya petición se opuso el señor Fiscal, por ser extemporánea y fué denegada por la Sala, solicitando entonces la defensa se apreciase que en la ejecución del delito había concurrido además de la apreciada por el señor Fiscal, la circunstancia atenuante 7.ª del art. 9.ª del referido Código, por haber obrado el reo impulsado por estímulos tan poderosos que hubieron de producirle arrebató y obcecación.

El Tribunal de Derecho dictó sentencia de conf rmidación lo solicitado, por el Ministerio público, pero imponiendo al reo la pena de 13 años de reclusionion temporal. A las ocho de la noche terminó la vista de este importante proceso, que es la segunda, pues en la primera y despues de haber dado el Jurado veredicto de inculpabilidad, la Sala, á petición del Fiscal declaró que había error grave en el veredicto, y acordó someterlo á nuevo Jurado.

Otro homicidio. Ante la sección 2.ª de lo Criminal se vió en juicio por jurados una causa del Juzgado de Albuñol contra Juan Puertos Peinado por homicidio de Juan Lopez Mellado.

Constituido el Tribunal por los Sres. don José Heredia y Mora, Presidente, D. Mariano Merlo y Merlo y D. Juan Francisco Ruiz, Magistrados, con asistencia del Abogado Fiscal D. Francisco Garcia Goyena, del letrado defensor del reo, D. Miguel Garrido Atienza y del Procurador D. Juan Romero Ossuna, se procedió al sorteo de los Jurados que habían de formar el Tribunal de hecho, y verificado, fueron juramentados, declarándose abierta la sesión.

El Secretario dió cuenta del hecho, que es el siguiente: El día 3 de Diciembre último, hallábase trabajando en una hiza en término de Albondón el procesado Juan Puertos Peinado, el que arrojó una piedra al camino en ocasión de que pasaba el interfecto Juan Lopez acompañado de otras personas á una de las que dió dicha piedra por lo que todos se dirigieron al sitio de donde había partido, y trabándose de palabras, el procesado sacó una pistola para acometer á aquellos, lo que no verificado por serle arrebatada el arma por sus compañeros en cuyo acto, y como uno de los que acompañaban al Lopez Mellado sacase una faca, el Juan Puertos se apoderó de ella casando á aquel una herida en la region inquina izquierda, de la que falleció á los pocos días.

Leídas las conclusiones provisionales de las partes y la prueba documental, fué examinado el procesado, que dijo que el interfecto y los que le acompañaban le dirigieron palabras ofensivas éudole aquel tres palos con una vara, manifestando no ser cierto que él acometiese á Juan Lopez Mellado ni que le causase la herida que le produjo la muerte.

La viuda del interfecto y demás personas que acompañaban á éste, así como los que trabajaban en unión del procesado, explicaron los hechos, aquellos en la misma forma que al principio consignamos, y éstos según los refiere el proceso.

Terminadas las pruebas, el Ministerio fiscal modificó sus conclusiones provisionales por medio de escrito, estableciendo que los hechos constituían un delito de homicidio comprendido en el art. 419 del Código penal, en el que no eran de apreciar circunstancias modificativas interesando del Jurado, en su informe, pronunciase su veredicto de culpabilidad conforme con estas conclusiones.

La defensa modificando también las suyas, estimó que los hechos eran constitutivos del delito de homicidio previsto en el art. 420, por haberse ejecutado cometido dose confusa y tumultuariamente el interfecto, los que le acompañaban y el procesado, sin que aparezca quien causara la herida que produjo la muerte de aquel.

A la hora que nos retiramos del local, estaba haciendo uso de la palabra el Ministerio fiscal.

La nueva organizacion de los tribunales. El ministro de Gracia y Justicia tiene ya redactadas las bases que, para la organización judicial, hátrá de presentar á las Cortes.

Segun la base primera la justicia se administrará en cada municipio por un tribunal municipal; en cada partido por un juzgado de instrucción para lo civil y lo criminal; en cada provincia por una audiencia. Tribunales municipales. El tribunal municipal se compondrá, segun la base segunda, de un presidente, dos vocales, un fiscal, un secretario y los demás auxiliares y subalternos que se consi-

deren necesarios. Habrá además en cada uno de estos tribunales dos vocales suplentes para sustituir á los numerarios.

Para el desempeño de los cargos de presidente, fiscal y secretario de dichos tribunales, se requerirán las mismas condiciones que exigen las disposiciones vigentes para ser juez, fiscal y secretario de juzgado municipal, respectivamente.

Para ser vocal de estos tribunales se requerirá ser mayor de 30 años, estar en el pleno goce de todos los derechos, saber leer y escribir, ser vecino del término municipal y ser mayor contribuyente ó haber desempeñado algun cargo por elección popular.

Los vocales y suplentes se elegirán por sorteo en las épocas que se determinen, y ejercerán sus funciones, que serán obligatorias, renovándose mensualmente.

Los presidentes, fiscales y secretarios de estos tribunales en capital de provincia tendrán sueldo y los de las demás localidades estarán á derechos.

Conocerán en juicio oral y público de las faltas y en única instancia de los juicios civiles en la forma y hasta la cuantía que determinen las leyes.

El presidente del tribunal municipal, asistido en su caso del secretario, tendrá á su cargo el registro civil, y ejercerá también todas las demás funciones que las leyes encomiendan á los jueces municipales.

Los juzgados de instrucción. Quedan lo mismo que en la actualidad por lo que refiere á los asuntos criminales, y lo civil merman sus atribuciones pues se limitan á la instrucción y no tienen que dictar sentencias.

Las Audiencias. En cada capital de provincia habrá una Audiencia, compuesta de Salas de lo civil y de lo criminal, divididas en el número de secciones que el servicio requiera, teniendo todas las Audiencias igual competencia y atribuciones, tanto en lo judicial como en lo gubernativo.

Para los efectos de los distintos grados y gerarquía de los funcionarios de la administración de justicia, las Audiencias se dividirán en tres clases: Serán de entrada las 34 de las capitales de provincia donde no existe actualmente Audiencia territorial. Serán de ascenso las de Barcelona, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Las Palmas, Oviedo, Palma, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Será de término la de Madrid.

En cada Audiencia habrá el número de presidentes de Sala, magistrados, funcionarios del ministerio fiscal, auxiliares y subalternos que se determine. Las Audiencias conocerán de los asuntos criminales que les están atribuidos por las leyes de enjuiciamiento criminal y del Juizado, y de los civiles en la manera y forma que determinan las bases para la reforma del enjuiciamiento civil.

Conocerán también de los recursos de nulidad contra las resoluciones de los tribunales municipales. Ejercerán, además, la inspeccion sobre los jueces de instrucción y tribunales municipales de la provincia respectiva.

El Tribunal Supremo. Quedará reorganizado en la misma forma que antes del Real decreto de 29 de agosto de 1893.

Ingreso y ascensos. El ingreso en la carrera judicial será por oposicion con.

La provision de las vacantes de las carreras judicial y fiscal, desde las de juez de ascenso á las de magistrado del Tribunal Supremo, se hará con sujecion á los turnos siguientes: En el primero será ascendido el funcionario de la categoría inmediata inferior que tenga en ello mayor antigüedad.

En el segundo, el de la categoría inferior que antes hubiese obtenido la declaración de méritos para el ascenso, conforme á lo establecido en la base 13.ª

En el tercero, el que suena mayor tiempo de servicios efectivos en la carrera judicial ó fiscal de los que figura en la categoría inferior inmediata.

En el cuarto, un cesante de la categoría á que corresponda la vacante que, habiéndolo solicitado, hubiese sido declarado con aptitud para volver al servicio, ó el funcionario que, llevando tres años en la inferior inmediata, sea considerado más digno del ascenso, á juicio del gobierno.

Auxiliares y subalternos. Los auxiliares y subalternos de los tribunales y juzgados obtendrán un sueldo en compensación de los derechos que actualmente perciben, los cuales, con las modificaciones arancelarias convenientes, se satisfarán en el papel que se determine, é ingresarán en el Tesoro.

Cartas Madrid 18 de octubre de 1894. Con la llegada de Montero Rios se han animado las conversaciones políticas y crecido las esperanzas de los que desean la crisis para antes de la reunion de las Cortes.

Se ha comentado que entre las pocas personas que bajaron á la estación á recibir al canónigo gallego se encontrasen Gamazo y Maura, hecho que prueba la buena armonía que reina entre los tres, deduciéndose que continúan de acuerdo acerca de los problemas pendientes del mismo modo que al ocurrir la dispersion veraniega.

Mont R ha celebrado larga conferencia con Sagasta, y no es aventurado suponer que haya aconsejado, como aconsejó Gamazo y varios otros exministros, que se acometa desde luego la empresa de la crisis para satisfacer las aspiraciones de la mayoría y facilitar la buena marcha del partido. Circula otra noticia que inclina á creer en que no se hará esperar la modificación ministerial. Sagasta ha dicho anoche ante varias personas que no cree necesario reformar el gabinete, y á rengion seguido hizo esta afirmación: «hay que vivir con la opinion de los amigos á quienes sigo oyendo para resolver luego lo que estime como conveniente.»

Por estas cosas y otras de menos bulto, ha vuelto á sostenerse esta tarde que así que regrese Moret de París se cambiará de ministerio. Se añade que este ministro retiró á Sagasta su dimisión al emprender el

viaje y que al cabo saldrá del gobierno; pero otros opinan lo contrario, creyendo que cualquiera que sea el rumbo que el jefe imprima á la política, no prescindirá del concurso personal del ministro de Estado. Este oficio en París cual si tuviera la seguridad de continuar al frente de un departamento.

Peró los esfuerzos que Moret hace en la capital de Francia en pro de la realizacion de un tratado no prosperarán, si no se venec la per ahora al parecer invencible resistencia de la Cámara francesa á todo lo que no sea exageracion proteccionista. Témesse por eso que al cabo se llegue á completa ruptura de relaciones comerciales entre Francia y España, lo cual lamentamos del lado acá de los Pirineos, pero que ha de causar serios perjuicios á la industria y comercio franceses. Aquí en estas Cámaras habrá que resolver definitivamente si conviene establecer tarifa autónoma ó continuar por el camino hasta ahora seguido.

Estas cuestiones preocupan al gobierno, como lo preocupan también las de Cuba y Puerto Rico. Los diputados por la pequeña Antilla están reunidos en el Congreso buscando medios de que se resuelva de una vez el expediente de cango de moneda que aun se halla en estudio en el despacho del ministro de Hacienda. También se han reunido los diputados por Cuba de Union Constitucional y algunos estiman que triunfará en las Cortes el criterio reformista, mayormente si Sagasta se inclina del lado de Gamazo y Maura al resolver la crisis.

Los telegramas de provincias traen noticias de destrozos hechos por los temporales en estos días. En Madrid y sus cercanías reina también mal tiempo, pero todavía no se ha hecho sentir el frio, que no tardará en señorear la v.lla madrileña. Se siguen con interés los resultados que van dando las impresiones de Hacienda en varias provincias como Cuenca, Málaga, Cáceres, etc.—De Valencia dicen ha sido preso un sacerdote autor de la obra titulada Leon XIII, los carlistas y la monarquía liberal en que parece ataca á la reina suponiéndola afiliada á la masonería.—En Tarragona continúan animadas las sesiones del Congreso Católico, y en Málaga cerra día la fabrica de los Larios y en situacion angustiosa los obreros en huelga.

Ya la prensa publica extracto de las bases redactadas por Capdepon para la organización judicial y refirma de la ley de Enjuiciamiento civil, que llegará á las Cortes inmediatamente.—En Nápoles ha dado Crispi un banquete á Castelar.—En teatros y salones no pasa nada que merezca párrafo aparte.

Dice un telegrama que los japoneses se han apoderado de Porr Arthur y que de un día á otro se dará la batalla que se viene anunciando cerca del Yalu.—La salud del Czar sigue inspirando serios cuidados por que el mal hace progresos.—F.

Nuestros telegramas

Modificacion del Gabinete. Madrid 19 (1 tarde) Se dice que el Sr. Montero se muestra favorable á que se haga una modificacion en el Gabinete, dando entrada á los elementos gamacistas, y que ocupe la cartera de Ultramar una persona que no tenga escueta cerrada sobre las cuestiones de Cuba.—Perpen.

Martinez Campos y los liberales. Madrid 19 (15 tarde.) Hay gran expectation por conocer la actitud del general Martinez Campos, pues existe cierta alarma en el partido conservador por las manifestaciones hechas por el héroe de Sagunto contrarias á toda modificacion del Gabinete y por las excitaciones para que le preste apoyo al partido liberal.

Los amigos del Sr. Cánovas dicen que las manifestaciones hechas por el general obedecen á dos razones: á que el partido liberal siga en el poder hasta que se haga la union entre los Sres. Cánovas y Silvela, y á facilitar solucion á los liberales para que puedan sin dificultad legalizar la situacion económica y que vengán los conservadores para el próximo verano.—Perpen.

Cartera Oficial Matadero. El día 19 fueron carnizadas en el Matadero 10 vacas al precio de 1 60 á 1 78 ptas. el kilo; 2 terneras al precio de 1 80 ptas. el kilo y 143 cerrejos al precio de una peseta y 35 cént. el kilo.

El tiempo y la temperatura. Segun las observaciones practicadas el 19 en la estación meteorológica de la Universidad, la

altura del barómetro á las nueve de la mañana era 696 33 milímetros, soplando el viento del SE, hallándose el cielo de lluvia y pudiéndose pronosticar tiempo con tendencia á lluvia.

Desde la nueve de la mañana de ayer, á la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire á la sombra ha sido de 16 7 grados centígrados y al sol de 22 9.

La mínima en igual periodo de tiempo fué de 10 3 sobre cero en el termómetro cubierto y de 13 0 sobre cero al aire libre.

A las nueve de la mañana el termómetro tipo marcaba 17 5.

Sección religiosa Santos de hoy. San Juan Cancio, confesor. Cuitos para hoy. Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de las Comendadoras. Se manifiesta á las siete y se oculta á las cinco y media.

Misa cantada.—A la Sma. Virgen en la iglesia de Gracia, la Catedral, Carmelitas calzadas, las Angustias San Pedro, San Justo, Capuchinas y la Magdalena.

Misa mayor.—En la Real Capilla, la Catedral y en San Justo, las Angustias, la Magdalena y en los Comendadoras hay misa de doce.

Novena.—La de Ntra. Sra. del Pilar en la Magdalena á la oracion. En el Angel Custodio á las siete y media de la mañana la novena de Santa Rita.

La de Santa Teresa á las cuatro y media y predica D. Federico Gonzalez. Rosario.—En la Catedral, Sagrario, San José y San Andrés á las ocho de la mañana, en las demás iglesias á la oracion.

En la Concepcion, Ntra. Sra. de los Angeles, Carmelitas calzadas, San Justo, Zafra, San Andrés, Santa Escolástica y la Magdalena, Salve y letanía cantada á la oracion.

Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de la Piedad, en su iglesia.

Como remedio por excelencia para las almorranas, el Ungüento de Hamamelis Virgíofica del Dr. C. C. Bristol es verdaderamente maravilloso por la seguridad y rapidez de sus efectos.

Tanto este como el Extracto doble de la misma planta, que también lleva el nombre del mismo sabio autor, se aplican con sorprendentes efectos en la curación del reumatismo, golpes, contusiones, hinchazones y todo mal de índole inflamatoria ó necrótica.

Por partida doble se llevan, hacen inventarios y arreglan libros y enseñan á precios módicos. San Miguel baja, 15.

Inglés. Se dan lecciones de este idioma, en la calle de Mendez Nuñez, núm. 37, principal, y á domicilio á precios convencionales.

A voluntad de su dueño se venden tres casas en la calle de la Caldería Nueva, números 5, 7 y 13. En la calle de la Cácel Alta, número 5, darán razon.

Se traspasa un acreditado colegio de niñas establecido en un sitio céntrico de esta capital, con abundante material de enseñanza y gran concurrencia de alumnas.—Darán razon, D. Leovigildo Rubio, Escudo del Carmen, 3.

Vides americanas para la repoblacion de viñedos atacados de la filoxera. En la finca que la Excm. Sra. D.ª Dolores de la Cudra, Viuda de Villanova, posee en Gójar, se venden estas uvas de la variedad Rupestris Gauzin á 5 pesetas el ciento.

Para más detalles pueden dirigirse á D. Augusto Caro Bedoya, Horno del Haza, 22.

Aviso á los tenedores de cédulas del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. En la calle de Santa Teresa, núm. 1, oficinas de la Compañía de seguros «La Union» y «El Fénix Español». Se compran cédulas del cuatro por ciento.

London FABRICA DE GUANOS Marca «EL SOL». Este guano compite en calidad y precio con todos los conocidos.

Don Manuel del Saz, 41, Mesones, 41, es su exclusivo importador para toda España. PRECIOS POR ARROBA: PTAS. CS. Para caña de azúcar. 3 50 Para remolacha y hortaliza. 3 25 Para trigo. 3 15

Se desea una administración de fincas en Granada, Málaga ó sus provincias, á responder con fianza metálica. Informes, Mesones 6, segundo izquierda.

Casa de prestamos. Desde 1.º de octubre se ha abierto de nuevo y á disposición del público en sus operaciones la antigua y acreditada casa de préstamos, Placeta de la Tinajilla núm. 9, Triunfo.

Se necesita un profesor de alemán y de italiano. En esta imprenta se dará razon.

Las personas inteligentes y deben gusto deben probar el MONTILLADO COGNAC Pago Macharnudo de vino puro de Jerez (Marca Diaz Moren)

propiedad de los cosecheros J. REYES y COMPAÑIA DE JEREZ DE LA FRONTERA. De venta en los principales establecimientos.

La Isla de Cuba. Los almacenes de tejidos de la IA ISLA DE CUBA se han trasladado á la calle de las Hileras números 4, 6, 7 y 9.

Hay siempre grandes existencias en toda clase de tejidos para caballero, especialidades para señoras y para niños; todo cuanto se produce se encuentra en esta casa. Vendemos á los precios de por mayor. Precio fijo.

Sederías, Lanerías, Algodones, Velos de blanda, Visillos, Yutes, Merinos, Casimirs, Armures, Abrigos, Géneros de punto, Corbatas, Paraguas, Paraguas y de todo se encuentra en esta casa.

Hileras 4, 6, 7 y 9.

Leed y ved en EL SOL Zacatin, 5.

Como hacemos importantes ventas compramos siempre buenos surtidos y en grande escala. Como las compras son importantes, según nuestros surtidos lo prueban, obtenemos en los precios y condiciones de los géneros excepcionales ventajas.

Como comprendemos que para que la venta aumente aún más es necesario vender á precios reducidos, vendemos y venderemos siempre á verdaderos precios de fábrica, haciendo solo pequeña utilidad que obtenemos de los centros productores que nos surtimos, por la importancia de las muestras que les encargamos.

VED PARA TENER PRUEBA DE ELLO NUESTROS SURTIDOS Y PRECIOS PARA LA PRESENTE TEMPORADA DE 1894 á 1895.

PARA SEÑORAS.

Géneros para abrigos y vestidos, sayas, faldas mantones y toquillas chales. Lanas, sedas, paños, adornos, terciopelos, peluches, guantes manguitos, camisetas, medias y corsés.

Y á más géneros para portiers y tapicería, gran surtido.—Mantas, cobertores, mantelerías, géneros blancos, tapetes y bayetas.—Paraguas, malestinas de todos forros y cuanto se desee. Para muestras y encargos diríjanse á Francisco de P. Lopez Siles, EL SOL, Zacatin, 5.—GRANADA.

PARA NIÑAS Y NIÑOS.

Géneros, lanas, pañetes y franelas especiales, para vestiditos y abrigos, vestiditos de punto, medias, botas, trajecitos de camiseta y pantalon, guantes y mitones.

PARA CABALLEROS.

Ricos géneros para trajes, cortes de pantalon, paños especiales para capas, gabanes y todos usos, embozos, corbata, gran surtido; cuellos y puños, camisetas, pantalones, calcetines y pañuelos.

PÍLDORAS

del Dr. AYER

Son la mejor Medicina Casera,

CURAN el DOLOR de CABEZA, ESTREÑIMIENTO,

Dispepsia, Afecciones del Hígado.

Fáciles de Tomar.

Puramente Vegetales.

La delgada capa de azúcar, que cubre las Píldoras del Dr. Ayer, se disuelve tan luego de llegar al estómago, permitiendo asimilar la fortaleza de cada uno de los ingredientes. Como purgante, tanto para los viajeros como para el uso de las familias, las Píldoras del Dr. Ayer son las mejores del mundo.

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893. Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.



Retratos con colorida

Por un nuevo procedimiento que acaba de poner en práctica

Don José Ayala

(PADRE)

fotógrafo de S. M. y presidente en la Exposición.

¡Puerta Real, núm. 3, frente á la fuente de la Victoria.

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es, estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los días, aún cuando esté nublado ó llueva, de nuevo á cinco. Especialidad en retratos instantáneos para niños.

HERPES

Curación de todas sus manifestaciones, tanto internas como externas, con el *Antiherpético Glover*. El herpes es una enfermedad muy común en España, mayormente en aquellas regiones cuyas aguas son fuertes. Muchos lo heredan de sus padres y tienen granos, pi azones, caspa en la cabeza, granulaciones en la garganta, manchas, costras en los conductos de la nariz y oídos, y no pocas personas, molestias en las partes genitales. El tratamiento debe ser interno y dirigido á modificar las condiciones de la sangre, lo cual se consigue con el *Antiherpético Glover*, 4 pesetas en las boticas. Ya por correo Madrid. Consultas al Instituto Aude, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Café Nervino Medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes. Doctor Morales.—Carretas, 4.—Madrid. En Granada, farmacias de Gomez Jimenez y de Ortiz Pujazón.

Han llegado los estereros valencianos á esta, con un gran surtido de estereros de invierno, pitas dobles, y cordelillos; se colocan y se arreglan áombros. Calle de Mendez Nuñez, 57, Emilio Jimenez.

Casa principal.

Se alquila la núm. 99 de la calle de Evira.—Las llaves en el núm. 72.

PREPARACIONES de GONZALEZ PERALES

Farmacia de San Gil, Granada.

Balsamo de la dentición.

Siendo en gran número de esos la causa de los fenómenos generales, la dificultad con que el diente tropieza al nacer para brotar al exterior, por la excitación local que el mismo produce, conviene en los más difíciles casos dicha excitación con la aplicación tópica del medicamento indicado, cuyo uso es el siguiente:

Untese el dedo con este bálsamo, y frótese suavemente la encía tres veces al día.—Precio: 1 peseta.

Hierro dializado. Según los ensayos físicos que se han hecho de nuestro hierro dializado, dá muy buenos resultados como remedio reconstituyente y tónico en todos los casos en que está aconsejado ó puede estarlo el empleo de los ferruginosos. Frasco, 2 pesetas.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrífugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de VINO de BUGEAUD, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

El VINO de BUGEAUD conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.

VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y C^o, 5, Rue Bourg-P'Abbé, PARIS.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &c., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN. Puntos de venta: D. Santos Perez, calle de Mesones; D. Rafael Sanchez, sucesor de don Pablo Jimenez, Carrera de Genil; D. Ricardo Corzo, calle Capuchinas; D. Eduardo Picazo, calle de Santa Paula.

SINAPISMO RIGOLLOT

Contra las CONGESTIONES, DOLORS, RESFRIADOS, INFLUENZA, etc. INDISPENSABLE EN TODAS LAS FAMILIAS.

Se vende en cajas de lata de 10 hojas, en todas las Farmacias del mundo. EXIGIR en cada hoja el nombre y las señas del inventor, P. RIGOLLOT, 24, Avenue Victoria, PARIS.

La EMULSION de SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa

FORTALECE A LOS DÉBILES

restituyendo las carnes y enriqueciendo la sangre.

CURA LA TÍISIS, FORTIFICA LOS PULMONES DÉBILES, CURA LA ESCRÓFULA, TOS Y CATARROS, ANEMIA, RAQUITISMO Y TODAS LAS

ENFERMEDADES EXTENUANTES DE LOS NIÑOS.

Los médicos recomiendan la Emulsión de Scott como el mas nutritivo alimento que conoce la ciencia.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. El Parche Poroso "Excelsior" es el mejor. En todas las farmacias y droguerías.

Chocolates y Cafés

La Compañía Colonial.

Tapioca.—Thés.

Veinticinco recompensas industriales.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Madrid.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Gonorreas y Convalencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Gran bazar de camas

FRENTE A LA CASA DEL SEÑOR CAÑADAS, 13, Alhóndiga, 13.

Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores Hijos de Ortega.

Perreteria en general: BICICLETAS Unico depósito de Camas y cunas. PLATA MENESES.

LAS MAS ACREDITADAS DEL MUNDO

HUMBER, GLADIATOR, TOWNEND y la sin rival BUDGE, vencedora en todas las carreras últimamente celebradas.

DEPOSITARIO PARA TODA LA PROVINCIA.

IGNACIO MERINO, Moscoses 47 duplicado.

CEMENTOS Romano y Portland. Batería de cocina. Muebles de rejilla



La Union y El Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

Garantías:

Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta y dos millones, ochocientos treinta y nueve mil, setecientos cuarenta y siete pesetas.

Total: Cincuenta y cuatro millones, ochocientos treinta y nueve mil, setecientos cuarenta y siete pesetas.

30 años de existencia. Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas cincuenta y seis millones ochocientos veinte y seis mil, trescientas siete con setenta y siete céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1, y D. José Pancorbo, calle Nueva de San Anton, núm. 1.

*Las cenas del SPORT.

Restaurant granadino.

POR SEIS REALES.

Tres platos abundantes y variados, media botella de vino, pan y postre; además se sirve á la carta ó sea por raciones, se admiten abonos de almuerzos y comidas á precios sumamente económicos.

Nota.—Se sirven banquetes y toda clase de encargos de cocina y repostería

DEPURATIVO MORGTON

Curar los malos humores de la sangre. Comienza á producir sus efectos á las veinticuatro horas de su empleo. El mal es descartado del cuerpo por la orina, la que cada vez es más limpia, clara y natural. Todas aquellas personas que han padecido sífilis, herpes, venéreas, reumas, granos, fújos, caspa, dolores, etc., deben purificar la sangre empleando el *Depurativo Morgton*. Este remedio puede usarlo todas las personas, incluso niños y durante el tiempo que quieran, siempre sin peligro. Los resultados son evidentes en todos los casos; 4 pesetas.

y demás boticas. Ya por correo. Consultas: Instituto Aude, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Aviso al público.

Muy pronto volverá á abrirse el establecimiento de modas en sombreros para señoras y niños de las señoras Gonzalez, hermanas, situado en el Zacatin núm. 29

En este acreditado establecimiento se está recibiendo un extenso y variado surtido de las mejores casas francesas, inglesas y de Madrid.

Se avisa al elegante público granadino que no deje de visitar dicho establecimiento donde encontrará todo lo más elegante y escogido, para la próxima temporada de invierno. No olvidar las señas. 29, Zacatin 29.

Gránulos restauradores homeopáticos.

Unicamente para curar la impotencia y las pérdidas seminales. Absolutamente inofensivos. Resultados en pocas semanas. Estos gránulos tienen por objeto entonar la partes genitales, sobre las cuales tienen marcada acción electiva. Obran también sobre el cerebro y la médula espinal.—Las personas resentidas en sus órganos de la generación por abusos ó edad, hallarán en el empleo de estos gránulos una verdadera restauración de fuerzas. 4 pesetas frasco en las boticas. Ya por correo.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

MALES SECRETOS

cura rápida sin médico

Lean Consejos íntimos por TOSHAÉ

á 45 céntos. Librerías España.—En Granada, librerías de Sabatel, Mesones, 53; Pena, Reyes Católicos, 15, y otras.

Dinero por alhajas

Calle de San Isidro, núm. 2, casa de préstamo «El Teléfono.» Operaciones al 2 por 100 desde 100 pesetas á 1.000. Desde esta cantidad en adelante á precios convencionales. Esta antigua y acreditada casa de préstamos es la que más dá y menos interés lleva. Vende en pública subasta á los doce meses. Se toman papelotas del Monte de Piedad, y se descompeñan las lotes del mismo desde casi su valor.

SANA TODA HERIDA	ALIVIA	GUTA LA INFLAMACION
	HAMAMELIS DE BRISTOL	
	Extracto - Ungüento	
	Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECÍFICO PARA	
	REUMATISMO Y ALMORRANAS	
	TRANQUILIZA	
	Jom. adria Barcelona	

Se compran abonados de

Cuba y se gestionan asuntos que tengan relacion con ministerios y dependencias oficiales de Madrid, como clases pasivas, retiros, cruces pensionadas y certificados de antecedentes penales.—Informarán en la imprenta de este periódico.

Ocasión.

Se arrienda un cámen con su casa en sitio céntrico y precio módico.—Darán razon, Darro 9.

REUMATISMO Y GOTA

Los dolores articulares, musculares y neurálgicos que caracterizan las crisis reumáticas y gotosas, se curan á las pocas horas con el *Anti-reumático Leveser*, 4 pesetas y demás boticas.

Se mandan por correo. Consultas: Instituto Aude, Alcalá, 72 duplicado, Madrid. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

INYECCION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Escribir el método). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, farmacéuten, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

LAVALLE GOTA REUMATISMOS

Espeficco probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los períodos del acceso. VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS